INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC ID Nº 267.614, ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Pirapó, 12 de mayo de 2014

SEÑOR
ANDRÉS NAGAMI
Intendente Municipal
Presente

En la ciudad de Pirapó, Departamento de Itapúa, los integrantes del Comité de Evaluación conformado por Jorge Shinoto, Ursula de Escobar, María de los Angeles Fretes, Cynthia Gauto y Takako de Shinoto nos dirigimos a Usted, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el art. 55 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, cuyos trámites adquisitivos se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, emiten esta evaluación en el marco del procedimiento de la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PAC ID Nº 267.614.**

Es importante mencionar que esta evaluación tiene como base lo establecido en el Decreto reglamentario Nº 21909/03 Arts. 60, 61, y para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del mencionado decreto, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

ACTA DE APERTURA La apertura se realizó el 30 de abril de 2014 a las 08:05 Hs., en la Municipalidad de Pirapó, ubicada sobre la Avda. Japón e/Independencia Nacional, presidida por el responsable de la UOC Carlos Villordo LCO convocada para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"- PAC ID Nº 267.614.**

La única oferta que se recibió es de la Empresa Soc. Cooperativa Pirapó Agrícola Ltda., cuya dirección es sobre Ruta Graneros del Sur en Pirapó centro.

El sobre abierto detalló la siguiente oferta:
Soc. Cooperativa Pirapó Agrícola Ltda., presentó los documentos consignados en la planilla de control que se adjunta, Gs. 588.550.000.- (Gs quinientos ochenta y ocho millones quinientos cincuenta mil)

A continuación se detalla el monto de la oferta recibida :

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1	SOC. COOP, PIRAPO AGRICOLA LIMITADA	Gs. 588.550.000.-

CONTROL DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	

Takako

Ursula de Escobar

C) **Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO CORRESPONDE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO CORRESPONDE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CORRESPONDE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO CORRESPONDE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO CORRESPONDE	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO CORRESPONDE	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	NO CORRESPONDE	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	NO CORRESPONDE	

D) **Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la	CUMPLE	

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Ursula de Escobar

representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	

E) **Oferentes en Consorcio.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO CORRES PONDE	
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO CORRES PONDE	
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRES PONDE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de	NO CORRES PONDE	

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón c/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C.

Ursula de Escobar

Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	
Lista de estación/es de servicio/s, con su/s correspondiente/s dirección/es, ubicación/es y teléfono/s (por lo menos una estación de Servicio en Pirapó)	CUMPLE	
Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de la propiedad de la firma.	CUMPLE	
Descripción detallada de las condiciones de seguridad, incluyendo necesariamente equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.	CUMPLE	
Declaración del impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental	CUMPLE	
Fotocopia del Balance General de los tres últimos años (2010, 2011 y 2012);	CUMPLE	

H) **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18de las Instrucciones a los Oferentes.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Copia de por lo menos dos contrato similares	CUMPLE	
I) **Cualquier otro documento adicional requerido.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Balance General de los tres últimos años. (2010, 2011 y 2012)	CUMPLE	

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

1. **Criterios de Evaluación** Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ursula de Escobar

- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

a) **Capacidad financiera** : El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

b) **Experiencia y Capacidad Técnica**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. Se exige una

Ursula de Escobar

antigüedad mínima de 3 (tres) años, y de experiencia haber trabajado con un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos.

Capacidad: En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa, en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios; el Contratista deberá contar con por lo menos 2 (dos) estaciones de servicios en la ciudad de Pirapó, por lo menos 1 (una) estación de servicio en el centro, y contar con estaciones de servicios en las principales ciudades cabeceras departamentales, de modo a tener cobertura en caso de viajes en todo el territorio de la República para la provisión de Gasoil., en virtud que para nuestra Institución es de fundamental importancia a los efectos de garantizar la provisión de combustibles para los innumerables viajes que realizan las comisiones Asesoras a cualquier parte del país.

c) Margen de Preferencia para productos nacionales

No se aplicó el margen de preferencia ya que los productos son importados.

d) Criterios para desempate de ofertas

No se aplicaron puesto que se presentó una sola oferta.

e) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

El Comité de Evaluación se reserva el derecho de visitar los establecimientos a fin de corroborar la veracidad de la información proporcionada.

Se considera la oferta de la empresa **SOCIEDAD COOPERATIVA PIRAPÓ AGR. LTDA.**, que presentó todos los documentos de carácter sustancial y formal, cuyo monto total se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria institucional, para evaluarla y se tiene el siguiente análisis:

a. ***Capacidad Legal**: el oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03. La empresa es Sociedad Cooperativa Pirapó Agrícola Limitada (Comercio), permite la ejecución del contrato.*
b. ***Capacidad Financiera**: análisis de los últimos tres años (2010, 2011 y 2012)*

- *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Es igual a 1 y en el pliego se solicita que sea igual o mayor a 1, por lo tanto **CUMPLE** con lo solicitado.*
- *Endeudamiento: pasivo total / activo total: Es igual a 0,50 y en el pliego se requiere que no sea mayor a 0,80, por lo tanto **CUMPLE** con lo solicitado.*
- *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. Rentabilidad **no es negativa,** por lo tanto **CUMPLE** con lo solicitado.*

c. ***Capacidad Técnica:** Cumple con lo solicitado*
d. ***Experiencia:** el oferente demuestra según su constancia del RUC que cuenta Antigüedad mínima de constitución o inicio de actividades requeridas en el PBC (minima de 3 años), pues se constituyó en el año 1998. Registra la dirección del local barrio o compañía, ciudad, número de teléfono línea fija y el registro de numero de línea móvil (celular); además, la dirección de un correo electrónico. El*

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

oferente demuestra mediante la presentación de contratos, certificados de cumplimiento con entidades públicas y/o privadas por lo menos el 50 % del monto de la oferta presentada. Por tanto ***cumple*** *con lo solicitado.*

EN RESUMEN: La empresa **SOCIEDAD COOPERATIVA PIRAPO AGRICOLA LIMITADA**, cumple con las documentaciones solicitadas, se adecúa a lo establecido en el Art 60 del DR 21909/2003 de la Ley 2051/2003. **SE ACEPTA** la oferta para la **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"**, pues cumple con las documentaciones sustanciales y formales solicitadas de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, además se adecúa a la disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad de Pirapó para esta adquisición.

CONCLUSIÓN: Realizada la verificación técnica y documental, la oferta recibida y evaluada ha cumplido con los requisitos legales y técnicos de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, este Comité de Evaluación *sugiere* la adjudicación del objeto de esta **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PAC ID Nº 267.614** a la empresa **SOCIEDAD COOPERATIVA PIRAPO AGRICOLA LIMITADA, RUC 80007726 - 1**, cuyo representante autorizado es el Sr. Takashi Taguchi , CI 1.004.576 , con domicilio sobre Ruta Graneros del Sur Paraguay – Japón, en el centro urbano de Pirapó, por cumplir con todos los requisitos legales solicitados, por un monto de Gs. 588.550.000.- (quinientos ochenta y ocho millones quinientos cincuenta mil guaraníes), IVA incluido.

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ – COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C.

URSULA DE ESCOBAR

JORGE SHINOTO

TAKAKO DE SHINOTO

CYNTHIA GAUTO

MARÍA DE LOS A. FRETES L.